



ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", el primer día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la X Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico		X Dispensa
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		X Dispensa
07	Est. Roiser Quiroz Calampa	✓	
08	Est. Eddy Omar Huamán Grande	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	





05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	
09	Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	✓	

Agenda:

- Informes
- Informe Final del Concurso Público CAS N° 012-2024-UNTRM.
- Renuncia de estudiante a carrera profesional.
- Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas.
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Luego de tomar lista, el Secretario General, informa que a la presente sesión han asistido 03 Autoridades y 02 estudiantes, en consecuencia, existe el quorum estatutario; sin embargo al haber asistido 03 Autoridades, solicita a los estudiantes presentes que elijan entre ellos quien emitirán su voto en la presente sesión. Al respecto, comunican que en esta oportunidad emitirá su voto el estudiante Roiser Quiroz Calampa.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 012-2024-UNTRM, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Final N° 013-2024-UNTRM-R/PCE, de fecha 30 de setiembre de 2024, mediante el cual la Comisión Evaluadora, informa acerca del Concurso Público CAS N° 012-2024-UNTRM, alegando lo siguiente:

1. Conforme al acta, con fecha 24 de setiembre de 2024, se procedió con la etapa de revisión de Cumplimiento de Requisitos Mínimos, luego de la evaluación de los expedientes de los/las postulantes presentados en el Área de Trámite Documentario de forma física, la Comisión Evaluadora realizó la publicación ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.
2. Conforme al acta, con fecha 24 de setiembre de 2024, se procedió con la Evaluación curricular de los expedientes de los/las postulantes, estableciéndose como puntaje mínimo aprobatoria 40 puntos; constando en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.
3. El 26 de setiembre de 2024, la Comisión Evaluadora reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la entrevista personal a los/las postulantes, teniendo en cuenta que el/la postulante será considerado "APTO/APTA" si su puntaje logra 25 puntos o más, y en el caso sea menos a dicho puntaje, será considerado "NO APTO/NO APTA"; conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL.
4. Con fecha 27 de setiembre de 2024, según cronograma de las Bases, la Comisión Evaluadora procedió a realizar el Consolidado de las Evaluaciones conforme consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES.

La Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: 1. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las bases y normativa vigente. 2. El Concurso





751

Público CAS N° 012-2024-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 532-2024-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó dos (2) plazas; habiéndose presentado un total de tres (03) postulantes. 3. Se ha coberturado una plaza administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el resultado final, que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES. 4. Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes.

ACUERDO N° 961-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), aprobar los resultados del Concurso Público CAS N° 012-2024-UNTRM, correspondiente a la contratación de personal administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultado final y declaración de ganador, emitida por la Comisión Evaluadora; en ese marco CONTRATAR al ganador del precitado Concurso Público CAS N° 012-2024-UNTRM, a partir del 02 de octubre al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (Afecto a descuentos de Ley)
1	MELENDREZ GAMARRA, ANGEL WILFREDO	382-2024	ENFERMERO (A)	FILIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA	2,500.00

ACUERDO N° 962-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), declarar desierta una (01) plaza no cubierta en el Concurso Público CAS N° 012-2024-UNTRM, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (Afecto a descuentos de Ley)
1	372-2024	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	3,000.00

RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 26 de setiembre de 2024, con el cual la estudiante ROUSE MARYCIELO CHICHIPE SOLIER, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales, ingresante en el Examen Extraordinario 2023-I, con código N° 72843205.

ACUERDO N° 963-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), aceptar la renuncia de la estudiante ROUSE MARYCIELO CHICHIPE SOLIER, a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, identificada con código N° 72843205, ingresante en la modalidad de Examen Extraordinario 2023-I.





RENUNCIA FORMULADA POR EL BLGO. MANHIRO DANIEL FLORES IWASAKI, AL CARGO DE APOYO ACADÉMICO EN EL IIDAA-FICA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 734-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 26 de setiembre de 2024, el Director Ejecutivo del IIDAA, remite al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la Carta N° 010-2024-UNTRM/FICA-IIDAA/, de fecha 26 de setiembre de 2024, con la cual el Blgo. Manhiro Daniel Flores Iwasaki, presenta su renuncia al cargo de Apoyo Académico en el IIDAA, por motivos personales; asimismo, indica que esa Dirección acepta la renuncia del mencionado servidor civil a partir del 01 de octubre de 2024.

En ese sentido, con el Oficio N° 1381-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio aceptando la renuncia presentada por el Blgo. Manhiro Daniel Flores Iwasaki, a partir del 01 de octubre de 2024.

ACUERDO N° 964-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), aceptar la renuncia formulada por el Blgo. Manhiro Daniel Flores Iwasaki, al cargo de Apoyo Académico en el Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de octubre de 2024; contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

CONFERENCIA "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES DE LOS LABORATORIOS DE LA UNTRM Y RETIRO ADECUADO AL ALMACÉN TEMPORAL":

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 286-2024-UNTRM-R/OGC, de fecha 27 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que en el marco del adecuado manejo de residuos sólidos en laboratorios siendo un aspecto crítico para asegurar la salud, la seguridad y el cumplimiento de las normativas ambientales y de la bioseguridad en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con el objetivo de capacitar de manera integral al personal involucrado en el manejo de los residuos sólidos de los laboratorios con el fin de que desarrollen buenas prácticas y estandaricen sus procesos de trabajo de manera segura en la protección de la salud y la comunidad en general, se realizará una conferencia denominada: "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES DE LOS LABORATORIOS DE LA UNTRM Y RETIRO ADECUADO AL ALMACÉN TEMPORAL", el día 04 de octubre de 2024, en las instalaciones del auditorio de la sede administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dirigida a responsables, técnicos, personal de laboratorios y personal de limpieza de la UNTRM; en ese sentido, remite el plan de trabajo de dicha conferencia, solicitando su aprobación correspondiente.

ACUERDO N° 965-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), aprobar el Plan de Trabajo de la Conferencia: "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y SUPERFICIES DE LOS LABORATORIOS DE LA UNTRM Y RETIRO ADECUADO AL ALMACÉN TEMPORAL", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta en ocho (08) folios.





RECONFORMAR EL "TRIBUNAL DISCIPLINARIO FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.

El señor Rector manifiesta que mediante Informe Legal N° 0352-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 27 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa que por las consideraciones expuestas concluye: 3.7. El egreso de la Srta. Sharo Yahely Baca Cercado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FADCIP, genera que pierda su condición de estudiante, por lo tanto, le inhabilita continuar en calidad de miembro del "Tribunal Disciplinario frente al Hostigamiento Sexual". Asimismo, recomienda: (...). 4.2. Dar por concluida la designación de la estudiante Srta. Sharo Yahely Baca Cercado como miembro del "Tribunal Disciplinario frente al Hostigamiento Sexual".

En ese sentido, mediante Oficio N° 0599-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 30 de setiembre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al señor Rector, la propuesta para integrar el "Tribunal Disciplinario frente al Hostigamiento Sexual", teniendo a la estudiante Milagros Del Pilar Flores Díaz, que se encuentra dentro de los tres primeros lugares de acuerdo al cuadro de orden de mérito.

ACUERDO N° 966-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), dar por concluida la designación de la Srta. Sharo Yahely Baca Cercado, como miembro del "Tribunal Disciplinario frente al Hostigamiento Sexual" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos antes expuestos, con eficacia anticipada a partir del 17 de setiembre de 2024.

ACUERDO N° 967-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), reconformar el "Tribunal Disciplinario frente al Hostigamiento Sexual" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a los fundamentos antes expuestos, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTANCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO INSTITUCIONAL	CARGO
Tribunal Disciplinario frente al Hostigamiento Sexual	Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada	pilar.rodriguez@untrm.edu.pe	Docente
	Mg. Carlos Alberto Díaz Ledesma	carlos.diaz@untrm.edu.pe	Docente
	Srta. Milagros Del Pilar Flores Díaz	7120331420@untrm.edu.pe	Estudiante

LICENCIA POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES DEL DOCENTE DR. POLITO MICHAEL HUAYAMA SOPLA:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 948-2024-UNTRM-VRAC-FIZAB-D, de fecha 13 de setiembre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 097-2024-UNTRM/FIZAB**, de fecha 12 de setiembre de 2024, con el cual, el Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con efectividad del 30 de setiembre al 01 de noviembre de 2024, por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones del docente **Dr. Polito Michael Huayama Soplá**, quien ha sido seleccionado para participar en el curso "DESARROLLO LOCAL





A TRAVÉS DE MICHINO-EKI (ESTACIÓN DE CARRETERA) PARA PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR", que se llevará a cabo de manera presencial en el país de Japón, auspiciado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Artículo Segundo.- Remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su evaluación y ratificación en Consejo Universitario.

En ese sentido con Oficio N° 1370-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 26 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 587-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, de fecha 26 de setiembre de 2024, con el cual, el Sub Director (e) de Control y Monitoreo, informa sobre la solicitud de licencia con goce de haber por capacitación oficializada concluyendo entre otros aspectos que, (...) en base a lo antes sustentado, la licencia con goce de haber a partir del 30 de setiembre al 01 de noviembre de 2024, a solicitud del docente ordinario Dr. Polito Michael Huayama Sopla, para participar en el curso "DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DE MICHINO-EKI (ESTACIÓN DE CARRETERA) PARA PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR", es procedente toda vez que cuenta con la autorización mediante Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 097-2024-UNTRM/FIZAB.

Asimismo, con Informe Legal N° 355-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 01 de octubre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en referencia a los documentos expuestos, emite opinión legal e informa al Vicerrector Académico, que por las consideraciones expuestas, concluye opinando lo siguiente: (...) En virtud a la documentación obrante en el expediente, hacen prever que, SE CUMPLIRÍA con los requisitos exigidos para acceder a la licencia por capacitación oficializada, solicitada por el docente Dr. Polito Michael Huayama Sopla.

En ese marco, mediante Oficio N° 1168-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2024, la Vicerrectora Académica (e), solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 097-2024-UNTRM/FIZAB, de fecha 12 de setiembre de 2024, para su correspondiente ratificación.

ACUERDO N° 968-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 097-2024-UNTRM/FIZAB, de fecha 12 de setiembre de 2024, del Consejo Académico de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

INFORME TÉCNICO RESPECTO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL A TRABAJO VIRTUAL PRESENTADA POR RICARDO EDMUNDO CAMPOS RAMOS, Ph.D. – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 1388-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 01 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, señala que a través del Oficio N° 1164-2024-UNTRM-VRAC, se hace llegar la solicitud suscrita por Ricardo Edmundo Campos Ramos, Ph.D, mediante el cual, solicita el cambio de modalidad de trabajo presencial a trabajo virtual (remoto), debido a que deberá constituirse a la ciudad de Trujillo para realizarse control médico, a partir del 30 de setiembre al 11 de octubre de 2024. Al respecto, el Sub Director (e) de la Sub Dirección de Control y Monitoreo, luego del análisis y revisión de la normativa vigente, ha emitido el Informe N° 594-2024-UNTRM-R/DGA-URH-SDCM/MICH, concluyendo entre otros aspectos que, (...) en virtud a lo antes sustentado se informa que, la solicitud de cambio de modalidad de trabajo presencial por teletrabajo por los días del 30 de setiembre al 01 de octubre de 2024, debe contar con el informe favorable de su jefe inmediato y enmarcarse en la Ley N° 31572, Ley de Teletrabajo, reglamentada mediante Decreto Supremo N° 002-2023-TR., teniendo en cuenta los criterios especificados en el Artículo 14. Evaluación objetivos sobre el cambio de modalidad.





755

ACUERDO N° 969-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), derivar el Oficio N° 1388-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 01 de octubre de 2024, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, antes aludido, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita opinión legal.

PLAN DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA MAGISTRAL: "LESIONES MÚSCULO ESQUELÉTICAS – ASOCIADAS AL DEPORTE":

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 563-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 01 de octubre de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 045-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 01 de octubre de 2024, con la cual el Consejo Académico de Facultad de Medicina, resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo de la Conferencia Magistral: "LESIONES MÚSCULO ESQUELÉTICAS – ASOCIADAS AL DEPORTE", con el objetivo de promocionar a los estudiantes de Medicina Humana, Radiología y de Terapia Física y Rehabilitación, conocimientos actualizados sobre lesiones músculo – esqueléticas asociadas al deporte, abordando su diagnóstico, tratamiento y prevención desde un enfoque integral y multidisciplinario, el cual se realizará el 09 de octubre de 2024, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; de acuerdo al cronograma señalado que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 05 (cinco) folios útiles.

Al respecto, mediante Oficio N° 1170-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico N° 045-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 01 de octubre de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Medicina, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 970-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Roiser Quiroz Calampa), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 045-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 01 de octubre de 2024, del Consejo Académico de Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General